

## Plazo para solicitud de Consolidación parcial complemento específico Directores/as

 Miércoles, 09 de Noviembre de 2022 12:28:08



### CONSOLIDACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO DIRECTORES/AS



Abierto el plazo para la solicitud para el reconocimiento de la consolidación parcial del complemento específico de especial responsabilidad de los Directores/as de centros públicos docentes. Plazo de presentación: hasta el 21 de noviembre de 2022.

[REALIZAR SOLICITUD TELEMÁTICA](#) OBJETO Reconocer la consolidación de parte del complemento específico de especial responsabilidad a los funcionarios docentes que hayan ejercido, con evaluación positiva, el cargo de Director/a en centros públicos docentes no universitarios para su mantenimiento y percepción mientras permanezcan en situación de servicio activo.

REQUISITOS PREVIOS a) Haber sido nombrado para el cargo de Director de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes o, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica

10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. b) Haber ejercido, con posterioridad a dicho nombramiento, el cargo de Director, de forma continuada, durante tres años. c) No desempeñar el cargo de Director en el momento de presentar la solicitud. d) Permanecer en situación de servicio activo en centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias. e) Obtener evaluación positiva del desempeño del cargo de Director. A resolver por la Dirección General de Personal en un plazo máximo de 6 meses. El silencio administrativo se considerará "estimatorio" para este trámite. [Acceder a información en la Web de la Consejería de Educación.](#)

Última actualización Martes, 22 de Noviembre de 2022 18:22:41